

# EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—En la Administración, calle de Alcañiz núm. 4, frente a San Miguel y en la Fonda de Fortea.

### ANUNCIOS.

Para los suscritores, a 25 cént. de eral por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 10 rs.

### PORTAZGOS Y PONTAZGOS.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais de Teruel ha dirigido al Gobierno la solicitud inserta á continuación, pidiendo la supresion de los portazgos, pontazgos y barcages, por conceptuarlos grandemente dañosos al desarrollo de la riqueza pública.

Damos nuestro mas sincero parabien á dicha Sociedad y á su digno Presidente, por la asiduidad y el empeño con que se ocupa de los asuntos concernientes al fomento de nuestros intereses materiales, y recomendamos á nuestros suscritores la lectura del documento á que dejamos hecha referencia, con cuyo espíritu y letra nos hallamos completamente conformes.

La prenombrada solicitud, dice así:

Excmo. Sr.—La Sociedad Económica Turolense de Amigos del Pais, inspirándose en sus estatutos que le imponen el honroso deber de velar por los intereses generales de esta comarca, acude respetuosamente al gobierno de S. M. pidiendo que se exima á la provincia de Teruel del impuesto de *portazgos*, *portazgos* y *barcages* establecido por la ley de 11 de Julio de 1877.

Las razones en que esta sociedad funda su pretension y que á la superior ilustracion de V. E. espone, son las siguientes:

El impuesto de portazgos, segun los mas aceptables principios de la ciencia económica, es reconocido en general, como algun tanto gravoso para el contribuyente, no muy productivo para el Estado y poco equitativo en su exaccion; y si esta tesis hubiera de ser admitida, lo seria

con doble motivo tratándose de nuestra pobre provincia que, careciendo de las ventajas de las vias férreas y privada de un buen sistema de carreteras, ha de sufrir doblemente los efectos del impuesto. Estos adelantos de la civilizacion, veneros incuestionales de la riqueza pública y privada, forman gradual y paulatinamente la industria y el comercio de los pueblos, sirviendo de poderosísimo ausiliar á la Agricultura y demás ramos de la pública riqueza, abriendo un vasto horizonte para la colocacion de los productos de la primera, operaciones y desarrollo del segundo, vida, movimiento y cambio de todos los demás, que, aprovechándose de las ventajosas circunstancias, buscan y establecen la competencia allí donde divisan probabilidades de buen éxito; y esto que constituye la honra y la vida económica de una nacion, que es su garantia moral y el reflejo de su porvenir, enaltece á los gobiernos que lo facilitan, por medio de leyes que, en armonia con los principios arriba citados y espíritu de la época, tienden á establecer un verdadero equilibrio entre el productor contribuyente y el Estado.

Si necesarios son en una nacion los tributos, para cubrir sus naturales obligaciones, tambien es necesario y muy justo que, en su exaccion exista una verdadera equidad, y en la cuestion que nos ocupa aquella se veria justificada si las provincias todas se encontrasen en iguales circunstancias; pero no siendo así, como desgraciadamente no lo es, resultará sin duda alguna que mientras el impuesto, á que nos referimos, apenas se dejará sentir sobre la generalidad de las pro-

vincias, la de Teruel, como muy pocas, tendrá que sufrir extraordinariamente las consecuencias de tal impuesto, las cuales afectando de un modo directo á todas las clases industriales y agrícolas en primer término, concluirán haciéndose extensivas hasta las últimas capas sociales.

Si el movimiento es la vida de una nacion, si la actividad humana y bien estar individual se reflejan en los grados de cultura de aquella y en las comodidades que sabe proporcionarse, bien podemos decir que la provincia de Teruel, falta de todos los elementos necesarios para colocarse á tal altura, camina derecha á su ruina, á la que llegará forzosamente si la mano protectora del gobierno, teniendo en cuenta las desventajosas circunstancias que la rodean, no le ayuda con eficacia hasta que, equiparada con las demás de la nacion pueda entrar en el concierto comercial con todas ellas. Pero mientras esto no suceda ¿puede establecer competencia entre sus productos y mercancías y los de las demás de España? Para hacerlo en regulares condiciones comerciales ¿no le seria preciso estar á la misma altura que las otras en los medios de transporte? ¿Y no teniendo vias férreas, ni siquiera caminos carreteros ultimados que afluyan á los centros de tráfico, el impuesto de portazgos no llegará á inutilizar el decreciente y exiguo comercio de la provincia? Semejante resultado, que seria infalible, no puede caber en la mente del gobierno que no veria impasible la ruina del pais. Además, suprimido en 1859 el impuesto de portazgos, fué sustituido con el de carros y caballerías, que todavia subsiste; de lo



que se sigue que la clase carromatera y los que se dedican á la arriería, van á satisfacer dos contribuciones por un solo concepto,

La provincia, cuya principal riqueza consiste en la Agricultura é industria minera y forestal, se vería notablemente perjudicada á causa del escaso valor de sus productos, que no admiten los riesgos que forzosamente habrían de sufrir de los trasportes; y claro es que esta sola circunstancia es mas que suficiente para disminuir los cambios y transacciones; lo cual daría por resultado la muerte de la carretería; la paralización comercial y un nuevo obstáculo al desenvolvimiento de la riqueza; y este resultado tan lógico sería también sensible para el Estado que vería decrecer la contribucion industrial y aminorarse la materia imponible, sin que el nuevo impuesto que se pretende establecer, diera tampoco resultados satisfactorios que compensasen aquellos quebrantos, máxime cuando su planteamiento en esta provincia exige cuantiosos desembolsos por parte del Estado, que no tiene edificios propios donde establecerlos.

No es tampoco un impuesto insignificante el de que se trata; pues con arreglo al Real decreto de 23 de Setiembre de 1877, debe extenderse un portazgo por cada 20 kilómetros de distancia; resultando así para esta provincia un número de aquellos cuádruple de que tenía anteriormente; de donde se seguirá que, en muchas ocasiones, el conductor de una mercancía de poco valor habrá satisfecho por concepto de derechos, casi igual suma que aquella represente; pues dado el estado de nuestras carreteras y las dificultades de tránsito, por los muchos trozos que hay sin terminar, los carreteros se ven precisados á aumentar el número de caballerías necesarias para la conducción; con lo que á su paso por los portazgos resultan doblemente perjudicados, puesto que en ellos se cobra, con arreglo á arancel, según el número de caballerías que arrastran el vehículo.

De esta desproporcion se hallan exentas las provincias que tienen vias férreas, y por esto la Sociedad Económica Turolense cree que el impuesto de que se trata no es equitativo por lo que á la provincia de Teruel respecta.

Esta sociedad faltaría á su sagrada mision, si dejase de esponer ante el gobierno tan justas consi-

deraciones, que considera han de ser puramente atendidas.—Por lo que

A V. E. reverentemente suplica, que teniendo en cuenta las razones espuestas, tenga á bien eximir á la provincia de Teruel del planteamiento de los portazgos, al presentar á las Córtes el próximo presupuesto, por lo menos hasta tanto las vias férreas la pongan en las mismas condiciones en que se hallan las demás de la Nación.—Gracia etc.—Siguen las firmas.

### CRÓNICA GENERAL.

Ha sido nombrado Rector del Seminario de esta capital, el Sr. Cura de San Pedro, D. Mariano Martín Redolar. Nos alegramos.

Han sido denunciados los periódicos *El Mediodía*, que se publica en Málaga; la *Revista de Navarra*, que sale á luz en Tudela y el primer número de *El Tribuno*, de Madrid.

Se conoce que hay marejada de fondo.

Efecto de las gestiones practicadas cerca del Sr. Ministro de Fomento por el Alcalde, Síndico y diputado electo de Calatayud Sr. D. Andrés Blas, se cree que saldrá inmediatamente á subasta el único trozo que falta construir en la carretera de dicha ciudad á Daroca; cuya via de comunicacion interesa también en alto grado á nuestra provincia.

Con 25000 pesetas contribuye Granada á la subvencion del ferrocarril de dicha ciudad á la de Murcia.

Difícilmente se recordará otra primavera mas inconveniente y fria que la actual; nieves, grandes vientos y muchos hielos, tales son los beneficios que hasta el presente nos ha reportado la estación del año que influye mas en la calidad y cantidad de las producciones agrícolas. Hasta hoy, el mal tiempo nos ha arrebatado todas las frutas, las patatas, muchas hortalizas, cebadas, trigos y los ganados están muriéndose de hambre por falta de pastos; con que bueno va.

¿Y no procederemos unidos todos, con actividad é inteligencia para promover inmediatamente las obras públicas que tanto necesita el país?

De un estado demostrativo del precio que alcanzan hoy los cereales en todos los mercados del mundo, resulta que el punto donde se venden á mas subido precio los trigos es España, pues valen una tercera parte mas que donde se venden mas caros, y tres quintas partes mas que donde se ven-

den mas baratos. Así es que en tanto que en Alemania el quintal métrico de trigo cuesta 22 pesetas, en Austria 20, en Bélgica 23, en Francia 27, en Holanda y en Ungría 18, en Inglaterra 27, en Italia 27, en Rusia 21, en Suiza 26, en los Estados-Unidos 21, y en Argel y Orán 24, en España cuesta 38 el mas barato. Exactamente lo mismo puede decirse de las carnes. Son datos que debe tener muy presentes el gobierno de la nacion.

Segun carta de Miranda de Ebro, las continuas lluvias que hace siete meses se dejan sentir en aquella region, casi diariamente, han sido causa de que la cosecha de cereales se haya puesto en muy mal estado, especialmente en las tierras flojas y montañosas.

Las ferias se han efectuado con grande animacion, celebrándose bailes, funciones de teatros, músicas y otras diversiones. Tampoco faltaron rateros y algun accidente desagradable, como el de haber sido asesinado á cuchilladas un individuo á quien le robaron cincuenta reales.

La importancia que el velocipedo va tomando como medio ordinario de locomocion, se demuestra por las reglas que el Centro de Administracion local de Inglaterra acaba de dictar, de conformidad con una ley hecha en la última legislatura. Por ellas se prohíbe á los velocipedistas transitar por ninguna calzada, calle ó paseo reservado para los caminantes á pié. Se les obliga á poner en el aparato, desde anochecido, una lámpara ó luz, suficiente para indicar su aproximacion; avisar á razonable distancia para ser oidos por los conductores de carruajes ó de caballerías, y si estos mostrasen temor de que las caballerías se asustasen, el velocipedista deberá desmontar hasta que se les haya adelantado.

El contraventor á estas disposiciones es castigado con multas hasta dos libras.

### LA TERTULIA,

*Círculo de Instrucción y Recreo.*

La Junta Directiva de esta Sociedad, deseosa de estimular el cultivo de las ciencias y de la Literatura con los modestos medios de que puede disponer, acordó, en sesion del 20 de Abril del año actual, celebrar un certamen el dia 20 de Julio próximo, bajo las siguientes

#### Bases:

1.ª Adjudicar tres premios y tres *accésit* á las composiciones que, á juicio del competente Jurado, merezcan este honor.

Dicho Jurado se compondrá de nueve individuos, cuyos nombres se publicarán con ocho dias de anticipacion al en que termine el plazo de la admision de composiciones, que será el 30 de Junio.



2.ª Los premios consistirán:

El primero, en una escribanía de plata.

El segundo, en una rosa también de plata.

El tercero, en una pluma del mismo metal.

3.ª El primer premio se adjudicará á la mejor composición en prosa sobre el tema *Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel*.

El segundo, á la mejor composición poética sobre *Los orígenes de Teruel*.

El tercero, á la mejor poesía satírica, seria ó jocosa, *Contra la usura*.

4.ª Los *accésit* consistirán en tres diplomas de honor, y se adjudicarán respectivamente á cada una de las composiciones que sigan en mérito relativo á las premiadas.

5.ª Dichas composiciones serán remitidas al Sr. Presidente de la Sociedad, con un lema que les sirva de distintivo, y acompañadas de un pliego cerrado, conteniendo la firma y las señas del domicilio del autor, y en el sobre, el lema de aquellas.

6.ª Los pliegos que contengan los nombres de los autores agraciados se abrirán en el acto de la adjudicación de los premios; y los de aquellos que no lo fuesen, se quemarán públicamente.

Todas las producciones remitidas quedarán en poder de la Junta, á no ser que las reclamen sus autores antes de inutilizarse los pliegos que contengan los nombres de estos.

7.ª Los premios y *accésit* se adju-

dicarán en sesión pública, dándose al acto la mayor solemnidad posible.

Teruel 1.º de Mayo de 1879.—El Presidente, Miguel Ibañez.—El Secretario, Adolfo Cebreiro.

## VARIETADES.

### COLECCION DE TAPICES.

#### TIPOS SOCIALES.

Hay una vieja  
Con retintin  
Que chupa y reza  
Por San Crispin

Vieja ridícula  
Soberbia, enfática,  
Cara de etcétera  
Facha antipática.

Cuero estirado,  
De alma ramplona,  
Lleva su gesto  
La santurróna.

Es mogigata,  
Beata y fiel,  
Pero al que atrapa  
Quita la piel.

*Oscáriz.*  
SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, supresión, congestión, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castlestuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

*Cura núm. 48.816.*—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1852.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afeciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la congestión.

DOCTOR ROD. WURZER  
Miembro de varias Sociedades científicas.  
Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

—10—

y vamos á exponer los fundamentos experimentales que asigna el ilustre Profesor TYNDALL á la hipótesis de la materia cética. Pueden resumirse en el siguiente principio: «Todo *fluido* transparente en donde se halla diluido de un modo especial otro cuerpo sólido ó líquido incoloro también, adquiere un color azulado visto por reflexion y amarillento si se mira al través de una luz viva.»

Es óbvio comenzar la demostración por el caso más fácil de un líquido. A este fin se aconseja disolver un gramo de resina almáciga en 86 gramos de alcohol absoluto; vertidas algunas gotas de disolución en un vaso lleno de agua, agitando el líquido entre tanto, bastan á producir una hermosa coloración azul si miramos por encima de la superficie y sobre un fondo oscuro. Indudablemente el color proviene de la reflexion de las ondas más cortas en las sutilísimas partículas que en suspensión quedan al echar la disolución alcohólica en el agua que no disuelve la resina; y lo más extraño es, que insignificantes porciones de dicho cuerpo no azul pueden colorear notables cantidades de agua, siendo tan sorprendente la fiatura de las particillas resinosas que escapan á los mejores microscopios; no obstante conseguiríamos agrandarlas á voluntad aumentando la proporción de resina, en cuyo caso el líquido se hará opalescente ó lechoso y llegan á formarse grumos perceptibles.

Alguno de mis lectores exclamará enojado. ¿y dónde nos proveeremos de alcohol anhidro, ni tal vez de resina almáciga para repetir el experimento? En verdad que no tienen otro objeto estas advertencias que indicar las mejores condiciones para reproducir el fenómeno; por lo demás, el espí-

—11—

ritu de vino del comercio y la grasilla, ó cualquier otra resina, sirven perfectamente á nuestro objeto. ¿Ni qué experiencia nueva necesitamos si ante nuestros ojos se repiten otras diariamente? ¿Quién no ha visto verter en un vaso de agua el aguardiente anisado, más comun por desgracia de lo que recomienda la Higiene? Puesto que bien mirado lo tenemos, fácil os habrá sido observar el viso azulado que acompaña al color blanquecino, y es debido á que la esencia ó espíritu de anís se halla disuelta en el alcohol en lugar de la resina, y cual ésta es insoluble en el agua donde aparecen los mismos efectos de coloración ántes consignados. Si pusieramos directamente unas gotas de la citada esencia en agua y agitáramos, el líquido se enturbia un poco; pero no toma color azul: esto consiste en que las particillas son demasiado groseras para reflejar aisladamete las ondas azules y es indispensable la prévia disolución de otro vehículo si ha de conseguirse la necesaria tenuidad. Tampoco es difícil que algun curioso se haya propuesto averiguar, cuando no la calidad, por lo ménos en conjunto, el cieno que tragamos despues de fuertes lluvias al beber el agua del rio Lozoya que surte en gran parte á los habitantes de esta muy heroica villa de Madrid: pues quien lo hubiera intentado habrá visto que pasados algunos días se presenta hácia la superficie el líquido más claro y con un tinte azul ocasionado por el polvo finísimo que no se posa en el fondo de la vasija. Este mismo hecho y la observacion de partículas en suspensión en el agua de algunos lagos conduce naturalmente á explicar por ellas su hermoso color de cielo. En todos los ejemplos citados para



**Cultos.**

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de los desamparados.

En la iglesia de Religiosas de Santa Clara de esta ciudad se reza el Santo Rosario y visita á Ntra. Señora del Sagrado Corazón dando principio á las 6 de la tarde.

**DEPÓSITO****administrativo municipal.**

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, á . . . . .	15,	
Arroz, id. id. id. de á 5,87 7,		
Jabon de Albalate, id. á . . . . .	15,	
Idem de Teruel, id. id. 14 y 1/2 á 15,		
Aguardiente usual, cántaro . . . . .	á 6,50	
Vino blanco, id. id. . . . .	á 6,	
Vino comun, id. id. de 2 á 3,		
Petróleo, la lata, id. . . . .	á 11,	

Teruel 10 de Mayo de 1879.—*Mariano Narbon.*

**Precios del Almudí.**

<b>Trigo.</b> —Chamorra superior, á . . . . .	40 á 41 rs.
Id. Chamorro, á . . . . .	38 á 39 »
Id. Candeal á . . . . .	39 á 40 »
Id. Jeja, de . . . . .	36 á 37 »
Id. Royo á . . . . .	37 á 38 »

Id. Morcacho de . . . . . 26 á 28 »  
 Id. Centeno, á . . . . . 24 1/2 »  
 Cebada, á . . . . . 23 á 24 »  
 Teruel 10 de Mayo de 1879.—*Juan Garzarán.*

**SECCION DE ANUNCIOS.****AVISO AL PÚBLICO.**

Se alquila una casa de campo con su corral, cuadra, pajar etc. contigua á la carretera de Teruel á Villastar, juntamente con quince ó mas fanegas de tierra huerta y diez yugadas de secano; todo en las inmediaciones de dicha casa. Darán razon en la calle de San Francisco de esta ciudad núm. 2.

**Barato.**

En la calle de los Amantes tienda de la viuda de Salvador se vende papel de basbas de Romani y de las mejores fábricas 4 reales mas barato en resma que en los demas establecimientos, para cartas desde 5 reales el 100 hasta 50, plumas de acero superiores de todas clases, magnífica tinta para escribir y sellar negra azul y violeta lacre de todos colores.

Liquidacion de cromos y estampas de todas clases á precios escesivamente baratos. Gafas de cristal de roca á 30 reales.

**Aviso importante.**

A los Señores Médicos, al clero los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que desean obtener el diploma de Doctor ó de Licenciado de uno Universidad extranjera dirigirse con carta certificada **Medicus**, 13 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. 12—1

**AVISO.**

Debiendo procederse al reparto de cuotas para el año económico de 1879 al 80, se convoca al gremio de señores Farmacéuticos de esta capital, para el dia 12 á las 11 de la mañana, en la Farmacia de D. Bernabé Fortea calle nueva á fin de llenar este servicio dentro del periodo establecido en reglamento vigente.

Teruel 10 de Mayo de 1879.—El Sindico, Bernabé Fortea.

**VENTA.**

Se vende una tartana, en buen uso; plaza de San Andrés, casa número 3, darán razon.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia,

—12—

observar el color amarillento debe tenerse el vaso á mayor altura que el ojo, mirando por refraccion la luz solar, ó bien sobre un fondo blanco.

El caso de un líquido cerúleo no parece suficiente motivo para extender las anteriores conclusiones á nuestra atmósfera; pero demos un paso más y las veremos confirmadas empleando gases ó vapores transparentes que pueden descomponerse por un rayo de luz viva. El mejor ejemplo que puede citarse es el ácido sulfuroso cuyo olor nos sofoca al quemar un terron de azufre y está formado por pesos iguales de este cuerpo y de oxígeno, ó bien la molécula del ácido tiene un átomo del primero para dos del último metalóide. Lleno un globo de vidrio con dicho gas sulfuroso y expuesto al paso de un rayo de luz que penetra en una sala ó cámara oscura, se creería en un principio el globo completamente vacío por la poca transparencia del SO<sup>2</sup>, mas al cabo de pocos minutos aparece el bello azul del firmamento á lo largo de la ráfaga luminosa, debido á la separacion del S; sus átomos, primero de todo punto invisibles, constituyen despues la materia *célica*, y transcurridos unos veinte minutos se han agregado en partículas, cuyas dimensiones exceden la longitud de las ondas de todos los colores y son por tanto capaces de reflejarlos juntos, observándose el tinte blanquecino exactamente como en el caso de la disolucion resinosa. Estas mismas nubecillas azules las ha formado Tyndall empleando el vapor de nitrito de amilo y de otros diferentes líquidos, y son interesantísimas las consideraciones que hace respecto al poder que tiene la luz de disociar los átomos que forman las moléculas, y

—9—

demás colores del espectro, si bien predominando el violado y el azul; lo contrario hemos dicho acontece con la luz directa del sol; su espectro abunda en los colores del extremo opuesto, porque deben sus rayos atravesar las capas atmosféricas, en donde se refleja el azul de diferente tono que decora el firmamento, y cuyos diversos matices desde el negro del espacio al blanco de las nubes, segun la distancia del punto observado al zenit y la hora del dia, se ha procurado determinar por medio de instrumentos apropiados ó *cyanómetros*. De aquí proceden así mismo las caprichosas tintas crepusculares que ordinariamente varían desde el amarillo al rojo. Respecto al color verdoso que algunas tardes hácia el horizonte aparece si observamos con cuidado, lo explican respetables autores (1) como un color sugetivo dependiente de la fatiga que el ojo experimenta á consecuencia del color *rojizo* que ofrecen las *nubes de otoño*, y citan en comprobacion de su aserto lo que sucede al mirar de pronto una superficie blanca, un papel, despues de tener la vista fija por largo rato en un circulo rojo pintado sobre fondo tambien blanco, pues entónces aparece en el primer papel un circulo verde; en general los círculos ofrecen colores complementarios. Creemos sin embargo, que en la teoria de Tyndall, ó bien por la mezcla del azul y el amarillo, se explica sin recurrir á nuevas hipótesis, este color verde del cielo que no sólo en las *tardes de otoño*, ni siempre entre *nubes rojas* observamos.

Dejemos á los físicos dilucidar la cuestion meteorológica de las diferentes tintas crepusculares

(1) Véase la *Meteorología de Kaemtz*.